

Evalúan demandas

Morales aún está en observación del TSE

> Salvador Romero, en conferencia de prensa, dijo que se clasificó al expresidente dentro del tercer grupo: aquellos que tienen demandas. Explicó que las respuestas serán reveladas a la opinión pública, "lo más antes posible"

> 1.278 candidatos fueron habilitados, 797 inhabilitados y 13 tienen demandas y están en análisis

> El 60 % de los candidatos que debía presentar documentos y no lo hizo fue inhabilitado

Inf. Pág. 7, 3er. Cuerpo

"El expresidente Evo Morales y todos los candidatos que han recibido reclamos de inhabilitación están en la categoría de candidatos con demandas (...), el Tribunal Supremo Electoral desea ofrecer certeza al proceso electoral y, por tanto, está en el análisis de fondo de estas denuncias", anunció anoche el presidente del TSE, Salvador Romero, en conferencia de prensa.

Reveló que existen tres categorías: candidatos habilitados, candidatos inhabilitados y candidatos en proceso de revisión porque tienen demandas de inhabilitación; en esta última está el expresidente Evo Morales.

Aseveró que los candidatos que estaban observados y que debían presentar documentación y no lo hicieron -al menos el 60 %- quedaron inhabilitados. Esas listas están consignadas, también desde anoche, en los sitios del TSE.

1.278 candidatos fueron habilitados, 797 inhabilitados y 13 se encuentran con demandas de habilitación pendientes de resolución.

Romero señaló que los inhabilitados pueden ser reemplazados hasta mediados de marzo, al igual que los candidatos que hayan presentado renuncias a las candidaturas.

"Hoy el Tribunal Supremo Electoral concluyó el proceso de análisis y de revisión de la documentación entregada por los candidatos que fueron observados, fruto de ese análisis se han determinado las categorías: en una primera están los que subsanaron las observaciones y por lo tanto quedan en carrera; la segunda categoría es la de los candidatos inhabilitados; y hay una tercera categoría que corresponde a los candidatos que han tenido a lo largo de estas semanas un proceso de demanda de inhabilitación, estos casos están siendo analizados por el TSE para recibir una respuesta en el plazo más breve posible", dijo Romero.

En tanto, expertos aseguran que el TSE debe cumplir con la Constitución Política del Estado (CPE) e impedir que Evo Morales y otros sean candidatos en las próximas elecciones del 3 de mayo, si no cumplen los requisitos estrictamente.

Para el experto constitucionalista José Luis Santistevan y para el miembro del Consejo Nacional de Defensa de la Democracia (Conade), Waldo Albarracín, Morales no debe ser habilitado porque el artículo 149 de la Constitución Política del Estado señala que: "Para ser candidata o candidato a la Asamblea Legislativa Plurinacional se requerirá cumplir con las condiciones generales



PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE), SALVADOR ROMERO.

de acceso al servicio público, contar con dieciocho años de edad cumplidos al momento de la elección, haber residido de forma permanente al menos los dos años inmediatamente anteriores a la elección en la circunscripción correspondiente".

"De acuerdo a la CPE, Evo Morales no está habilitado, además porque es irrespetuoso, ha faltado y violado la calidad de refugiado, porque está haciendo política y viajando de país en país, eso desvirtúa que tenga residencia fija en Argentina y hay una violación de los derechos de refugiado", explicó Santistevan.

A criterio de Albarracín, normas nacionales e internacionales impiden a Morales y otros, sean candidatos en las próximas elecciones.

"Yo creo que en esta figura no hay por dónde perderse,

en función de la legalidad y vigencia de normas jurídicas nacionales e internacionales no es posible que el señor Evo Morales sea habilitado, independientemente de simpatías y antipatías que existan sobre él", dijo el domingo, en entrevista con Radio Panamericana.

En tanto, al igual que otros miembros de la llamada "ala radical del Movimiento Al Socialismo", la diputada Sonia Brito da por hecho que Morales será habilitado al declarar que "volverá a Bolivia, como candidato a senador por Cochabamba para hacer campaña".

El viceministro de Seguridad Ciudadana, Wilson Santamaría, recordó que el expresidente "tiene que asumir defensa sobre todas las acusaciones que pesan en su contra y que están siendo procesadas en la justicia".



Alista tu mejor disfraz

EL PRÓXIMO SÁBADO, 22 DE FEBRERO, EL DIARIO SE COMPLACE EN INVITAR A LOS NIÑOS CON SUS MEJORES DISFRACES PARA QUE PARTICIPEN EN LA TRADICIONAL TOMA DE FOTOGRAFÍAS DEL CORSO INFANTIL 2020. ¡NO FALTES A ESTA FIESTA, TE ESPERAN MUCHAS SORPRESAS!

Inf. Pág. 2, 2do. Cuerpo

Elecciones anuladas

Denuncia por fraude en Fiscalía de La Paz

Inf. Pág. 7, 3er. Cuerpo

La Fiscalía de La Paz ya tiene en sus manos la denuncia penal por el fraude electoral en contra del expresidente Evo Morales, interpuesto por el candidato a la presidencia por Comunidad Ciudadana, Carlos Mesa, ante la Fiscalía General del Estado.

El fiscal Marco Antonio Rodríguez manifestó que la Fiscalía departamental definirá si esta denuncia se incluye a la investigación en contra de los vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE) o de lo contrario se abre un nuevo proceso. (Radio Fides)



FISCAL MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ.

Japón

99 casos de coronavirus en crucero

Inf. Pág. 6, 3er. Cuerpo

Otras 99 personas dieron positivo del nuevo coronavirus en las pruebas que se realizan a bordo de crucero en cuarentena frente a las costas de Japón, informaron ayer medios japoneses, que citan cifras del ministerio de Salud.

Estos nuevos contagios ele-

van a 454 los casos detectados en el "Diamond Princess". El ministerio de Salud no confirmó en lo inmediato estos informes.

No estaba claro si número incluía a los 14 estadounidenses que dieron positivo pero a los que aun así se les permitió abandonar el buque para ser evacuados, a pesar del riesgo de extender el contagio.

Orden de aprehensión contra exgerente de Entel

Inf. Pág. 7, 1er. Cuerpo

La Fiscalía emitió una orden de aprehensión contra el exgerente de Entel, Elio M., acusado por el delito de enriquecimiento ilícito con afectación al Estado, según informó el fiscal Ramiro Prieto.

Otros dos exfuncionarios tienen también orden de aprehensión, se trata de Marcelo S., exgerente de Finanzas, y Rocio E., subgerente de Recursos Humanos, indicó Prieto. (Agencias)



EXGERENTE DE ENTEL.

Comcipo enjuiciará a exautoridades

> Cívicos piden al Gobierno incluir a representantes de Potosí en el equipo que defiende la causa en la CIJ de La Haya para "frenar la demanda"

Inf. Pág. 5, 1er. Cuerpo

El presidente del Comité Cívico Potosinista (Comcipo), Juan Carlos Manuel, anunció ayer que esa institución prepara una demanda contra el expresidente Evo Morales, el excanciller David Choquehuanca y el secretario general de la Dirección de Reivindicación Marítima (Diremar), Emerson Calderón, por el presunto delito de traición a la Patria cometido en el caso de la defensa del Silala ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de La Haya.

Realizó ese anuncio tres días después de revelarse que la administración de Morales, en la contra memoria que presentó ante la CIJ, admitió que una parte del Silala tiene "un curso de agua internacional", según un comunicado de la Cancillería boliviana. (Abi)



MANANTIAL BOLIVIANO DEL SILALA.

Hoy en Nuevos Horizontes

La genética humana



En esta presentación de Nuevos Horizontes ofrecemos al lector el primer número sobre la descripción de la genética humana y todo lo referente a la misma, como: sus características, los avances de su investigación dentro del ámbito científico, la importancia de su estudio dentro de los diferentes campos académicos, entre otros detalles.

También la clasificación de los minimedios, secciones más comunes del periódico mural, aprendizaje del tema Merceditas para órgano y guitarra, conmemoración por el Día Internacional del Síndrome de Asperger y mucho más.